



NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC N° 15 AÑO 2020

Resoluciones por medio de las cuales se llevan diversas actuaciones administrativas a unos docentes en la planta de Cargos de instituciones educativas Oficiales de municipios no certificados del Departamento del Magdalena

RELACIÓN DOCENTES- A LOS CUALES SE LES LLEVA A CABO DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	DECRETO O RESOLUCION	ACTO ADMINISTRATIVO
ROSA ELENA MARTINEZ NIEBLES REEMPLAZO MARISOL MADRID TOVAR	26.845.729 26.713.324	0162 27 ABRIL DEL 2020	Por el cual se legaliza una licencia de enfermedad profesional de un docente y se vincula temporalmente su reemplazo
DERLIS MARIA SOSA PACHECO REEMPLAZO PIEDAD MARIA HERNANDEZ MIRANDA	36.719.950 32.701.537	0163 27 ABRIL DEL 2020	Por el cual se legaliza una licencia de enfermedad profesional de un docente y se vincula temporalmente su reemplazo
ZULMA ALTAMAR CARRASQUILLA DOLORES DE	39.033.077 1.084.735.575	0164 27 ABRIL DEL 2020	Por el cual se legaliza una licencia de enfermedad profesional de un docente y se vincula temporalmente su reemplazo
YORAIMA MERCEDES JIMENEZ ARGUELLE REEMPLAZO PRISCILA PACHECO MARTINEZ	33.215.347 39.058.140	0165 27 ABRIL DEL 2020	Por el cual se legaliza una licencia de enfermedad profesional de un docente y se vincula temporalmente su reemplazo
NOLIDA BEATRIZ CARRANZA REEMPLAZO ENIDIS PATRICIA COLON MUÑOZ	26.812.085 57.405.354	0167 27 ABRIL DEL 2020	Por el cual se legaliza una licencia de enfermedad profesional de un docente y se vincula temporalmente su reemplazo



PILAR DE JESUS NAVARRO CASTRO	39.034.249	0168 27 ABRIL DEL 2020	Por el cual se legaliza una licencia de enfermedad profesional de un docente y se vincula temporalmente su reemplazo
ANA ELVIRA HERNANDEZ ACOSTA	57.350.148		
YANIS MARIA MEZA MARTINEZ	26.901.304	0170 27 ABRIL DEL 2020	Por el cual se legaliza una licencia de enfermedad profesional de un docente y se vincula temporalmente su reemplazo
REEMPLAZO CLAUDIA CRISTINA CUDRIZ CAMPO	1.083.004.893		
CRISTOBAL ARTURO VARELA JIMENEZ	5.074.463	0171 27 ABRIL DEL 2020	Por el cual se legaliza una licencia de enfermedad profesional de un docente y se vincula temporalmente su reemplazo
REEMPLAZO CLEIDER RAFAEL RUIZ RETAMOZO	1.083.559.917		
KELLYS PATRICIA GAVIRIA PAREDES	26.905.494	0173 27 ABRIL DEL 2020	Por el cual se legaliza una licencia de enfermedad profesional de un docente y se vincula temporalmente su reemplazo
REEMPLAZO CARMEN CECILIA DE ARMAS BARRIOS	1.083.460.184		
ALFONSO DE JESUS CAMPUZANO RHERALS	12.544.609	0176 27 ABRIL DEL 2020	Por el cual se legaliza una licencia de enfermedad profesional de un docente y se vincula temporalmente su reemplazo
REEMPLAZO YENIS FLOREZ MARTINEZ	26.719.889		
BETTY MORALES OSPINO	36.575.174	0177 27 ABRIL DEL 2020	Por el cual se legaliza una licencia de enfermedad profesional de un docente y se vincula temporalmente su reemplazo
REEMPLAZO YASMIN SAUCEDO LOPEZ	1.084.472.623		



A los 26 días del mes de Mayo del 2020, la Secretaría de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de notificación por aviso de las **RESOLUCIONES ANTES ANOTADAS, POR MEDIO DE LAS CUALES SE LLEVAN DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A LOS DOCENTES ANTERIORMENTE RELACIONADOS** expedidas por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa, a pesar de haber agotado el procedimiento de citación mediante correo electrónico y por escrito.

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del Veintiséis (26) de Mayo de 2020, en la página web www.sedmagdalena.gov.co y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

Los actos administrativos en mención, de los cuales se acompaña copia íntegra, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, advirtiéndose que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 del CPACA.

NOTA: dado el cambio en el horario de atención y publicación del mes de diciembre, la notificación surtirá efecto a partir de las fechas descritas a continuación.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 DE MARZO DEL 2020

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 01 DE JUNIO DEL 2020

YUZETHI SIERRA AMARIS
Prof. Universitario del Sistema de Atención al Ciudadano

Proyecto: MIGUEL PEREZ
Secretario Ejecutivo

Hacemos
el cambio